

Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

Acuerdo CIS/01/2021

Relativo a la necesidad de fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública de los sectores sociales de los países del SICA

10 de junio de 2021

VISTOS:

Los artículos: 1, 2, 5, 8, 12, 16 y 19 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), y; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 14 del Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA).

CONSIDERANDO:

- I. Que es de interés de este Consejo identificar mecanismos que permitan fortalecer las capacidades en la institucionalidad pública del área social, en especial la vinculada con la planificación y desarrollo de los programas de protección social, a efectos de facilitar el avance de la región hacia sistemas de protección social integrales, robustos y universales; aportando así a mejorar la articulación y coordinación de la institucionalidad social en el marco de la implementación de la Política Social Integral Regional del SICA (PSIR-SICA).
- II. Que el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), es la instancia del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), especializada en administración pública, que apoya el desarrollo de los recursos humanos y la modernización del sector público en los países miembros, contemplando para ello, entre sus líneas de trabajo, el desarrollo de investigaciones que identifiquen retos y permitan la toma oportuna de decisiones.

POR TANTO, ACUERDA:

1. Solicitar al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), en conjunto con la SISCA, que realice un diagnóstico rápido para identificar las áreas sensibles de fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad pública social de los países miembros del SICA, que permita identificar brechas de capacidades y competencias que dificultan la puesta en marcha de una oferta programática integrada. El diagnóstico servirá como insumo para el diseño de una propuesta con medidas que permitan desde el ámbito regional, contribuir a la reducción de las brechas y superación de los obstáculos

que en materia de capacidades institucionales hayan sido identificados y que deberán considerar las potenciales articulaciones que puedan ser realizadas a lo interno del Sistema de la Integración Centroamericana.

2. El diagnóstico y la propuesta serán presentados a la SISCA para su revisión y posterior remisión a consideración de los miembros de este Consejo.

Adoptado por medio de videoconferencia, convocada por la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica a los 10 días del mes de junio del año 2021, por Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS de la República de Costa Rica y Presidente Pro Tempore del CIS (f); Sra. Jenna Hoare, Encargada de la Unidad de Instituciones de Servicio Social, Políticas y Planificación del Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de Pueblos Indígenas de Belice (f); Axel Renato Palma, Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Guatemala (f); Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno de la Presidencia de la República de El Salvador (f); Jorge Pineda, Director de Cooperación Internacional, en representación de la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social de la República de Honduras (f); Guillermo González, Ministro-Director del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED) de la República de Nicaragua (f); Marianela Landau, Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá (f); Sr. Carlos Zapata, Director de Extensión del Gabinete de Política Social de la República Dominicana (f).